

LA TRADUCCIÓN Y LOS INSTRUMENTOS PANHISPÁNICOS ACADÉMICOS*

PEDRO LUIS BARCIA **

Resumen: En este artículo, elaborado por el autor a partir de una conferencia, se exponen las principales herramientas panhispánicas sobre la lengua española que han dado a conocer, en los últimos años, la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española. Asimismo el autor expone ciertas consideraciones sobre la lengua española en la Argentina y la relación entre lengua y Derecho.

Abstract: This essay, written by the author based on a lecture he gave, deals with the main Hispanic tools on the Spanish language released in the last years by the Spanish Royal Academy and the Association of Spanish Language Academies. The author also points out some ideas about Spanish in Argentina and the relationship between language and the Law.

Palabras clave: Herramientas panhispánicas – Real Academia Española – Asociación de Academias de la Lengua Española – Español – Lengua y derecho.

Keywords: Hispanic tools – Spanish Royal Academy – Association of Spanish Language Academies – Spanish – Language and the Law.

A Jorge Reinaldo Vanossi

* Este texto fue elaborado por el autor a partir de la transcripción de su conferencia homónima pronunciada el 19 de mayo del 2009 en el Aula Magna de la Facultad de Derecho (UBA), en el marco del encuentro “Abogados y traductores: usuarios especializados de la lengua española”.

** Doctor en Letras por la Universidad Nacional de La Plata y presidente de la Academia Argentina de Letras.

No soy tan ininteligente como para introducirme sino en condición de tráfuga –la expresión de Séneca es acertada– en los campos de la traducción jurídica.

Sé que no se deben llevar lechuzas a Atenas ni naranjas al Paraguay. Por eso, y pese a mi condición de argentino, que me autoriza a hablar sueltamente –y con sostenida ignorancia casi enciclopédica– sobre todas las cosas y algunas otras, me abstendré de hacerlo, por mi secundaria índole de provinciano habituado a hablar poco y lo preciso. Recuerdo al personaje de *Sartor Resartus*, de Thomas Carlyle, que exhibe un título que parece connacional: “Doctor de Cosas en General”.

Pero el refrán placero me dice: “Más piensa un pobre (agrego; docente argentino) que diez abogados”. Lo que el refrán no dice es qué hace el indigente después de pensar, y no creo que pueda deducirse: “Más habla un pobre que diez abogados”. Al menos, en este caso, el pobre da conferencias.

Frente a la oportunidad de una traducción, cabe recordar la tal vez ligera pero alentadora cuestión que plantea Emerson: “Para qué esforzarse en atravesar el río a nado, con enorme esfuerzo, si hay un puente para cruzarlo”. Pero frente a ella, y sin salirnos de las formas de la vialidad, retraigamos la frase orteguiana, tomada del manido ensayo “Miseria y esplendor de la traducción”¹: “La traducción no es la obra sino el camino hacia la obra”. Esta expresión final pareciera un eco de la postura de Valéry acerca de la creación poética, pero aplicada por el español a esta creación de segundo grado que es la traducción. También, con Valéry, podríamos decir, como él del poema: “No existen traducciones concluidas. Existen traducciones abandonadas, para editarse”.

Y ahora nos dejamos resbalar por el tobogán de la imagen y lo de Machado, “se hace camino al andar” y el resto de asociaciones fáciles, todas referibles al trabajo de versión de un texto de un idioma a otro. Lo cual, desde la denominación misma de “idioma”, nos advierte el étimo griego, la dificultad que existe, pues la voz significa ‘peculiaridad’, ‘naturaleza propia’, ‘índole característica’, y con ello, la casi imposibilidad de transferencia de una lengua a otra, y lo vano del intento.

Pero pensemos, al menos, en la experiencia del camino. En el cual, como sugieren algunos: el que va no debe mirar la cara de los que vuelven. Si es que alguien está de vuelta de la labor traductora. Y seguimos traduciendo.

¹ ORTEGA Y GASSET, José, *El libro de las misiones*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1940; Colección Austral, 1101.

No plantearé la impericia en el manejo del sistema español de la lengua que muestran tantos abogados, porque en ella están acompañados por una muchedumbre de profesiones, incluidos los docentes. Naturalmente, estos desajustados son los que no asisten a este encuentro. Contrasta el texto de la *Constitución de la Nación Argentina*, de 1853, redactada por las plumas vigiladas de Juan María Gutiérrez y José Benjamín Gorostiaga, con los más de doscientos errores lingüísticos que una investigadora de la lengua ha detectado en la *Constitución de la Nación Argentina*, de 1994. Ello generará múltiples trastornos y desencuentros interpretativos, dicho sea con profecía fácil.

¿CUÁL ES LA LENGUA OFICIAL DEL PAÍS?

Y ya que recuerdo la Ley Marco, reparemos en el epígrafe. Esta no es una cuestión menor, pero está desatendida. De existir una declaración constitucional o de ley especial, de reconocimiento de que nuestra lengua oficial es el español o castellano, toda actividad internacional que se realizara en territorio argentino (congresos, jornadas, etc.) deberán darle no solo espacio sino primacía a dicha lengua en las exposiciones. Hoy se puede convocar a un congreso internacional en Buenos Aires y determinar en su convocatoria que la lengua oficial será el inglés en las sesiones del encuentro. Esa situación de indefinición de lengua oficial tiene muchas derivaciones y consecuencias trascendentes para la vida cultural y política de nuestro país, y hace a la soberanía cultural de la Argentina.

He revisado los textos de todas nuestras constituciones: la de 1819, la de 1826, la nave insignia de 1853, la reformada en 1949 y, finalmente, la de 1994. En ninguna de ellas figura la lengua castellana o española como lengua oficial del país. Estimo que en las dos primeras se trató, quizás, de no insistir en una obviedad, porque no podía pensarse en otra lengua que aquella en la que se redactaba el texto constitucional y las leyes. Otra razón que posiblemente pesó, a partir de la de 1853, fue, tal vez, el pensamiento de Juan Bautista Alberdi, que ponía sus miras en una productiva y valiosa inmigración —esperanzada en pobladores de la Europa no latina; y la cosa salió al revés, como sabemos— que podría verse dificultada con la barrera de la lengua. En efecto, la declaración de una lengua oficial podría considerarse como un obstáculo para aquellos que pretendían su incorporación a nuestro país, que fue y es “una tierra que tiene / del lado de venir puesta la llave”, como cantó Leopoldo Lugones.

Otras, diferentes a la nuestra, son las realidades de hermanos países hispanoamericanos. En efecto, en Hispanoamérica las preferencias y actitudes están divididas, como veremos. Pero antes, dilucidemos una confusión muy generalizada.

Está casi impuesto en todos los planos de la cultura (lo político, lo social, lo artístico) el uso erróneo de “Latinoamérica” y “latinoamericano” por “Hispanoamérica” e “hispanoamericano”. “Latinoamérica” comprende a todos los países cuyas lenguas son de origen *latino*; y en nuestro continente, solo hay tres lenguas romances: el español, el portugués y el francés. *Latinoamérica* es, pues, designación que comprende en sí a todos los países del Nuevo Continente que no hablan inglés. De modo que corresponden a lo “latinoamericano”: las naciones que hablan español; Brasil, que habla portugués; y Haití, la Guayana Francesa y el sector francófono de Canadá, cuya lengua oficial es el francés. A ello deberíamos sumarle las naciones que hablan *papiamento*, el único dialecto del español generado en el Nuevo Mundo: Belice, Aruba y Bonaire.

Ahora bien, cuando alguien dice o escribe “Latinoamérica” o “latinoamericano”, ¿está incluyendo *todos* los países que acabo de enumerar? En un 98 % de los casos, no. Es la nominación más abarcadora de cuantas se puedan utilizar, si dejamos de lado el inglés. Lo cierto es que cuando, entre nosotros, se dice “Hispanoamérica” o “hispanoamericano” se quiere aludir a los países y cuestiones de los países que hablan español. Para ser precisos, lo que se debe usar es “Hispanoamérica” e “hispanoamericano”. Y, si, además de los países de lengua castellana se incluye Brasil, debe decirse “Iberoamérica” e “iberoamericano”².

Retornemos al reconocimiento del español, o castellano, como idioma oficial en las constituciones de Hispanoamérica. La situación es ésta:

- a. Caso de los Estados Unidos de América: es exclusivo el uso de “español” –por supuesto, no constitucional–, para toda referencia a la lengua de los hispanos, primera minoría de los Estados Unidos de América³.

² Esta alteración de “Latinoamérica” por “Hispanoamérica” proviene de la literatura social francesa que, intencional e ideológicamente, evita mentar a España y salta a Roma, al latín. Es como aquel personaje de la novela picaresca que cuando le preguntaban quién era su padre decía “Mi abuelo”, y saltaba al progenitor por estar muy desacreditado su padre en su pueblo.

³ Una novedad: la Academia Norteamericana de la Lengua Española, de la cual me honra ser Correspondiente, ha sido designada como referente oficial del Gobierno de los EUA –como escribe la sigla Carlos Fuentes– para dirimir en cuestiones de “lengua española”.

- b. Países en cuyas Constituciones no se define una lengua oficial, pero se induce que lo es aquella en la que está redactada la ley marco: la Argentina (siempre “la”, pues es un adjetivo sustantivado)⁴, Uruguay, Bolivia, Chile, República Dominicana y El Salvador.
- c. Países en cuyas constituciones se adopta como lengua oficial el “castellano”: Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela.
- d. Países en los que se adopta la “lengua española”: Costa Rica, Cuba, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá (Centroamérica).

Varios países (Colombia, Perú, Bolivia) reconocen que “las lenguas originarias o vernáculas” son oficiales en su ámbito de ejercicio y “forman parte del patrimonio cultural de la nación”. Paraguay es un país que reconoce constitucionalmente su bilingüismo⁵.

La Edad Media manejó la natural designación de “castellano”. Con Carlos I, se impuso “español”, que se rubricó en el siglo XVIII con los instrumentos nacidos de la flamante Real Academia Española (RAE): el *Diccionario*, la *Gramática* y la *Ortografía*.

La evolución de las designaciones ha sido ya muy tratada y esclarecida en trabajos específicos, que por conocida es ocioso traerla aquí.

El conflicto mayor entre “castellano” y “español” lo tienen los peninsulares, y se instala en la ambigüedad del art. 3º de su *Constitución*, que habla de “lenguas españolas”, de “castellano” y de “español”. El uso de “español” es de carácter *supradialectal*⁶.

La RAE y la Real Academia de la Historia, aunadas, recomendaron el uso de “castellano” para referencias intranacionales; y de “español” para las internacionales.

⁴ Salvo otra arbitrariedad que se comete con el nombre de nuestro país, desde los documentos de la UNESCO, para abajo, “República Argentina” y “la Argentina” son los nombres del nuestro; no “Argentina”.

⁵ Hacia 2000, hubo un proyecto de don Leopoldo Moreau para declarar la lengua “española” como oficial. Hice el informe que me pidieron de la Lesgislatura, pero nunca fui citado, como delegado de la AAL, ni nos reunimos con los diputados para discutirlo. Se perdió una buena oportunidad.

⁶ Tal vez recuerden aquella anécdota en que el presidente de la Generalitat le dice con mucho orgullo al presidente de China: “Los catalanes, señor, somos seis millones de personas. Por eso tenemos derecho al idioma, a un idioma propio”. Y el presidente chino le preguntó: “¿En qué hotel se hospedan?”.

Gregorio Salvador, dialectólogo sensato si los hay, tituló su libro explorador del tema con cartesiana distinción de campos: *Lengua española y lenguas de España*.

El uso dominante en el plano internacional lingüístico es el de “lengua española” o “español”. El *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)* define “castellano” como el dialecto original y el uso regional actual. Y “español” como la lengua común e internacionalmente impuesta.

En nuestro país y para nuestros usos, el libro esclarecedor y definitivo es el de Amado Alonso: *Castellano, español, idioma nacional. Historia espiritual de tres nombres*.⁷

A la hora de los movimientos independentistas hispanoamericanos, muchos estimaron que se produciría una balcanización gradual del español –lengua común a todos los países que lo hablaron desde la llegada de los españoles– en dialectos nacionales. Pero las flamantes autoridades ratificaron la lengua común para el uso en todas las naciones de la Patria Grande. En esa lengua escribieron sus constituciones y todos los instrumentos de legislación y organización.

Hubo algunos casos simpáticos de reacción contra España, en el lenguaje, pero no contra la lengua, sino frente a ciertos vocablos. El gobierno argentino, en 1815, sacó un decreto por el cual se prohibía el uso de dos voces corrientes entre nosotros: “pejerrey” y “caballo reyuno”, por contener ambos en su composición el “vocablo nefando rey”, y se indicaba que se los sustituyera por “pez del Paraná” y “caballo patria”. Para que se estime la libertad del pueblo ante normativas políticas, adviértase que hoy seguimos pescando, vendiendo y consumiendo “pejerrey”; en cambio, sí se adoptó, en el terreno castrense, la designación de “caballo patria”. El pueblo, como siempre, hace lo que le da la “real gana”, expresión muy criolla y reveladora de la actitud de los hablantes rioplatenses, documentada ya desde los siglos XVII y XVIII.

Hasta mediados del siglo XX, el uso predominante entre los argentinos fue el de “castellano”, para mencionar nuestra lengua. Pero con el tiempo y la insistencia de los lingüistas en el uso de “español”, esta denominación se ha ido imponiendo. Así lo verificamos en la compulsa del Corpus Diacrónico del Español (CORDE) y del Corpus de Referencia del

⁷ AMADO, Alonso, *Castellano, español, idioma nacional. Historia espiritual de tres nombres*, Buenos Aires, Editorial Losada, 1937.

Español Actual (CREA), que, para la Argentina, consignan la prevalencia de “español” (131 casos) sobre “castellano” (71)⁸.

En nuestro país, entonces, se utilizan ambas designaciones, además, claro, de otras: “variedad argentina del español”, “variedad dialectal argentina del español”, “el español de la Argentina”, “el castellano de la Argentina”, etc. En cambio, son incorrectas las denominaciones “lengua nacional”, “idioma nacional”, “lengua argentina”, “el idioma de los argentinos”. Salvo, claro, que se les dé el sentido que se le asignaba a la expresión “idioma nacional” en algunas gramáticas y libros escolares en el siglo XIX y hasta entrado el XX, como “aquel que se hablaba en toda la nación”, y no con la connotación de querer diferenciarse como lengua “nacional” frente al español peninsular.

DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD, TRADUCTOR

Como muchos de ustedes son gente de toga, como decían los romanos, y otros, estudiantes de Derecho, al tiempo que todos están atentos a los problemas de la traducción, me pareció significativo, por ser un caso desconocido, referirme a un personaje harto citado en el campo de lo jurídico pero nunca asociado a los traslados idiomáticos. Si alguno de ustedes visitara nuestra Academia, no dejaría de sorprenderse al hallar que uno de los sillones de nuestra Corporación lleva el nombre de “Dalmacio Vélez Sársfield”, nada menos que el autor de nuestro *Código Civil*. En efecto, don Dalmacio es uno de nuestros patronos.

Creo que viene a pelo –no “al pelo”, frase argentina, sino “a pelo” y “a contrapelo”, según la mano pasa por sobre la tela de felpa o terciopelo– el atender a este curioso patronazgo, fundado y aceptable en una Academia de Derecho pero, al parecer, no tanto en una de Letras. Vayamos por partes, dijo Jack. Estimo que voy a exponer materia desconocida para casi todos los presentes.

En 1888, a trece años de la muerte de Vélez Sarsfield, se publica en Buenos Aires su traducción de los seis primeros cantos de *La Eneida*⁹.

⁸ ANDINO, María Antonieta, “Castellano. Español: perspectiva panhispánica en la unidad terminológica”, en “Español Actual. Revista de Español Vivo”, Madrid, Arco Libros, 2006, n° 8, pp. 7-23.

⁹ *La Eneida en la República Argentina*. Traducción de los señores doctor don Dalmacio Vélez Sársfield y J.C. Varela. Publicada bajo los auspicios de las familias de ambos

Otro abogado, Miguel Esteves Seguí, había publicado, entre 1875 y 1877, una versión íntegra del poema latino, en versos libres endecasílabos, que permaneció inédita.

Otros contemporáneos de Vélez dieron a conocer versiones en prosa del poema imperial, todas incompletas. Una, de Martín Avelino Piñero, que apareció en las páginas de *La Reforma Pacífica*, comprendía los seis primeros libros. Otra, también trunca, pues solo alcanzó los cuatro primeros cantos, obra del humanista Juan Mariano Larsen, se dio a conocer en 1862¹⁰. Como se ve, los abogados de nuestro siglo XIX tenían bien cursado y deprendido su latín, en tal grado que los habilitaba a traducir al Padre de Occidente, como llamara Haeker a Virgilio.

Vélez inició su trabajo de traductor en sus años de exilio en Montevideo, entre 1843 y 1845, en medio de la ciudad sitiada por tropas rosistas. El “primer borrador” data de 1843. Y el codificador nunca más se apartó de esta labor hasta el fin de sus días, retornando a ella, periódicamente, y retrayendo sus versiones para enjuiciarlas, enmendarlas, retocarlas, con mano diurna y nocturna. Lamentablemente, tanto empeño no alcanzó su final, pues la traducción en prosa que tanto afán le supuso, quedó inconclusa. Lo que en otros pudo ser visto como un pasatiempo, en medio del asedio de la ciudad, fue para Vélez una obsesión que lo acompañó hasta el final de su vida.

Nicolás Avellaneda, que lo conoció de cerca, comentó sobre esta actividad de Vélez:

Los recursos bibliográficos de los que se valía el doctor Vélez en la ciudad sitiada eran sumamente escasos, y no parece que haya tenido siquiera a su alcance los volúmenes de la edición de Heyne, que Wagner publicó en Leipzig con adiciones propias (1830-1840) y que han fijado definitivamente el texto virgiliano”¹¹.

Otros críticos, sorprendidos por la sostenida aplicación del futuro juriconsulto a cuestiones literarias, desvirtuaron las reales intenciones del

traductores, y con una reseña sobre ellos por Domingo F. Sarmiento y Adolfo Saldías. Buenos Aires, Félix Lajouanne, MDCCCLXXXVIII.

Varela tradujo los libros primero y segundo, en versos endecasílabos consonantes.

¹⁰ Buenos Aires, Imprenta de *La Revista*, ed. de Pablo Morta, 1862.

¹¹ “El doctor Vélez Sársfield (Reminiscencias)”, en *La Biblioteca*, Buenos Aires, t. VI, p. 173.

traductor. Tal es el caso de Abel Chaneton y otros, que calificaron, desacertadamente, los trabajos de traductor como meros “ejercicios escolares”:

Es sin embargo explicable, no solo por el carácter cívico de esa poesía, sino que la tarea de poner en prosa castellana los versos de Virgilio, fue para Vélez un ejercicio escolar. Un curso de antigüedades latinas¹².

Hubo quien, como Adolfo Saldías, explicó, dándole otro sesgo a la cuestión, que el apego del jurista al poema latino no se debía a atracciones estéticas sino al carácter nacional y político del texto.

Al parecer, los colegas no podían entender cómo un hombre de prosa tan astringente, seca y directa, lejos de la ampulosidad y las afectaciones retóricas, podía placerse en los largos y espesos argumentos de la pasional Dido.

En cambio, si atendemos al propio Vélez, vemos que sus intereses estaban muy definidos. Hay una declaración suya, en la Cámara de Senadores de Buenos Aires, del 14 de junio de 1857, en medio de una discusión de una ley de sociedades anónimas y su posible incorporación al *Código de Comercio*, proyectado por él. Alguien le preguntó cuánto tiempo le había llevado la redacción del *Código*, y él respondió:

Permítame el señor senador que hable de otra obra mía, permítame esta familiaridad. ¿Qué tiempo he empleado en traducir el Virgilio? Si no lo sé, lo habré traducido cuatro veces, si lo he estado traduciendo toda mi vida¹³.

En efecto, se trata de un traductor del que se registran, hacia 1857, cuatro versiones del poema, y no sabemos cuántas más hasta su muerte; mal puede verse este esfuerzo como un mero ejercicio escolar o gimnasia latinista.

Al compulsar los manuscritos, se verifica el mismo tipo de procedimiento que manejó para la elaboración del *Código Civil*: abundantes comentarios marginales, notas interlineales, que hacen casi indescifrable el texto, y el pegado de papelitos a las hojas con agregados para intercalar¹⁴.

¹² CHANETON, Abel, *Historia de Vélez Sársfield*, Buenos Aires, 1937, t. II, pp. 483.

¹³ Citado por Juan Álvarez en su “Prólogo” a: VÉLEZ SÁRSFIELD, Dalmacio, *La Eneida* (Libros I a VI). Prólogo de Juan Álvarez, Buenos Aires, Academia Argentina de Letras, MCMXLVII, p. XXV. Citaré por esta edición.

¹⁴ Álvarez comenta que lo que en un manuscrito está todo apuntalado por notas, comentarios y autoglosas, al pasarlo, y quitarle los andamios, queda en prosa fluida y grata.

A la hora de dar a imprenta, en ausencia del autor, su versión, o parte de lo que se editó, la tarea fue endiablada. Quedaron rasgos evidentes de malas lecturas por parte de quienes pasaron en limpio el manuscrito. Doy un par de ejemplos. El nombre latino del perro infernal, *Cerberas*, que Vélez traduce “Cerberos”, es leído como “Cervecero” por los copistas, con lo que transforman al temible can tricefálico en bebida fermentada. “Jinetes masilianos” (de Argelia) trasmutados en meros “milicianos”. O bien, “honores”, vuelto como “horrores”; “cimbales”, en “símbolos”; y así parecidamente.

El esforzado trabajo de toda una vida fue estropeado por los copistas, si bien podemos quebrar una caña por ellos, dada la *selva selvaggia* que era el manuscrito¹⁵.

Como se sabe, o no, Vélez leía en francés, inglés e italiano y esas vías idiomáticas le permitieron compulsar los códigos escritos en dichas lenguas. Pero, además, para el caso de su traducción de la obra magna de Virgilio, le permitieron la compulsiva comparativa con las versiones hechas por Aníbal Caro, al italiano; por John Dreyden, al inglés; por Charles de la Rue y Jacques Delille, al francés, además, claro, de las españolas.

Verso a verso, línea a línea, la versión propia fue contrastada con las de los autores dichos. Esto queda patente en las abundantísimas notas que acompañan su versión en prosa. La lectura de sus anotaciones marginales pone en evidencia el cuidado prolijo que puso en su tarea, a veces en detalles pequeños; valga de ejemplo la nota primera del libro I, el caso del adverbio *unde*, al que destina más de una página de comentario (*ob. cit.*, pp. 3-4).

Antes dije que era sorpresivo para los del gremio considerar que el jurista de estilo lacónico se aplicara a verter los lamentos desgarrados de la reina africana. Pues bien, el mismo Vélez plantea la cuestión, en la nota 2 al Libro IV:

Virgilio ha imitado en estos versos el estado de alma de Dido. Las sentencias son cortadas, incoherentes; expresiones sin sentido determinado;

Pero la totalidad de su traducción no alcanzó esta versión decantada y casi final. En algo, al menos, se asemejó al poeta que vertía. En el trabajar, sin prisa y sin pausa, hasta su muerte, un manuscrito que no dio a la luz.

¹⁵ Habría que repasar la polémica entre Eduardo Wilde y Pedro Goyena sobre las posibilidades de la traducción en prosa y verso, batida en las páginas de la “Revista Argentina”. Es la polémica más importante del siglo XIX argentino sobre esta cuestión disputada.

construcciones imperfectas, para mostrar la confusión en que se hallaba la reina. El traductor tiene que unir la exactitud de la versión a la propiedad de la dicción. Yo, después de mil tentativas y variaciones, no quedo satisfecho, sin embargo, de la traducción que doy (*ob. cit.* p.114)¹⁶.

El manido verso de Horacio *quandoque bonus dormirat Homerus*, no solo es aplicable a los creadores, sino, por qué no, a los traductores. Vélez, como traductor, fue un desvelado permanente que procuró evitar los deslizos del cabeceo del adormecimiento.

Con esta evocación, he querido rendir homenaje –en este recinto estudianto de las leyes– a una de las más altas figuras del derecho argentino, en su calidad de traductor, y dar razón de por qué uno de nuestros sitios académicos lleva su nombre.

DERECHO Y LENGUA

Antes de abordar los aportes que los instrumentos interacadémicos brindan a los traductores, quiero recordar un par de observaciones de uno de los más criteriosos filólogos actuales, don Gregorio Salvador.

Es sabido que hay una tendencia inveterada en quienes redactan las leyes a no llamar al pan, pan, ni al vino, vino, sino a usar circunloquios y recodos verbales. Rara vez se da la línea recta en los dibujos legislativos. A veces, la lectura de los textos jurídicos me recuerda la respuesta del gitano de Antonio Machado, cuando le pregunta otro: “¿Qué haces, hermano?”. Y la respuesta es de estilo jurídico argentino: “Dando vueltas al atajo”.

Recuerda don Gregorio¹⁷:

¹⁶ Para abreviar la curiosidad del lector, transcribo el pasaje del libro IV, traducido por Vélez: “¿Ana! Te lo confieso, después del triste destino que tuvo mi esposo, el desgraciado Siqueo, desde que se regaron con su sangre mis habitaciones por la muerte que le dio su hermano, solo este ha movido mis sentidos y ha hecho vacilar mi alma. Conozco en mí rastros de la antigua llama; pero más bien la tierra me abra sus abismos, o el padre omnipotente me precipite con sus rayos entre las sombras, entre las pálidas sombras del erebo y su profunda noche, antes que yo te ofenda, ¡oh, pudor! Y quebrante tu ley. Aquel que primero se unió a mí, se llevó mis amores: que él los conserve consigo y los guarde en su sepulcro”. Dijo así, y un raudal de lágrimas inundó su seno”.

¹⁷ SALVADOR, Gregorio, “Sobre el estilo del lenguaje legislativo”, en *Noticias del reino de Cervantes*, Madrid, Espasa, 2007, pp. 173-176.

La característica más constante que hallo en ese lenguaje, su más notable defecto, su vicio mayor, es la tendencia a sustituir el nombre directo de las cosas por forzados o inexactos sinónimos, o reemplazarlos por sus definiciones, como en un damero maldito.

O sea que si tuvieran que regular con una ley la elaboración, comercialización y consumo del pan y del vino, lo más probable es que eludieran los dos viejos y comunes vocablos y nos hablaran de “porción de masa de harina y agua fermentada con levadura y cocida al horno” y “licor alcohólico hecho del zumo de las uvas, exprimido y cocido de modo natural por la fermentación”, porque ya digo que es frecuente en el lenguaje de las leyes y en el de la administración pública, que no reutilicen las palabras del diccionario, sino las definiciones de las palabras del diccionario (loc. cit., p. 175).

Y, pruebas al canto, el bienhumorado amigo Gregorio recuerda la perla que halló en el *Boletín Oficial* español, en un decreto sobre “Azúcares aromatizados con asidero de madera”. Y descubrió, después de muchas vueltas, que se trataba de las “piruletas”, lo que para nosotros, en la Argentina, es el “chupetín” o “pirulín” y, en mi provincia entrerriana, “chupitegui”. “Eso, pibe”, confirmó don Gregorio, con adecuación rioplatense al interlocutor.

Y concluye Salvador: “Las leyes ya se sabe que suelen estar mal escritas, puesto que en definitiva, intervienen muchas personas en su redacción [...]. De esta manera su estilo, que debiera ser sencillo, ajustado e inequívoco, acaba siendo rebuscado, ambiguo, nebuloso [...]. De una ley, lo más reprehensible es que sea larga por exceso lingüístico que la inutilice” (*ob. cit.*, p., 173).

“Por un punto se puede perder una mina”, dijo el ingeniero en el momento de firmar el contrato de exploración y cateo, hablando en lunfardo, sin quererlo. Y es cierto. Razón tenía don Domingo cuando le mostraba al maestro ignaro, que despreciaba la puntuación, cómo un leve cambio de signos invierte el sentido: “El maestro, dice Sarmiento, es un burro” y “El maestro dice: Sarmiento es un burro”. Nuestro Gregorio Salvador, recién citado por mí, se ha referido en varias ocasiones a las relaciones peligrosas entre legislación y gramática. Recuerda, por ejemplo, saltando a Chile, el pleito de aquel roto que no pudo ser castigado por la ley, pese a haber muerto y cuereado un burro ajeno, pues el texto legal decía “equino” y el burro es un “équido”. Claro, el cliente zafó porque su abogado defensor sabía su idioma. Pero si legisladores y abogados ignoran el sistema de la lengua, pobres clientes, pobres ciudadanos...

Los niños del mundo vienen con un pan debajo del brazo. Los niños argentinos, con un paquetito de comas, con las que salarán, a gusto, y al voleo, aquello que escriban cuando se alfabeticen, según la ironía de Groussac. Así saltan comas “piqueteras” que, por desubicadas, interrumpen el fluido tránsito de la sintaxis y alteran el orden lógico del discurso. A este defecto nacional se le suma otro. El mismo Groussac dice que el argentino, como no atina a elegir el adjetivo preciso que se hinque en el corazón del sustantivo, para que este no se le escape, lo “potrerea” con un cerquito de adjetivos más o menos sinónimos; lo que nos hace gárrulos. Estas inclinaciones propias también las padecen los legisladores que están hechos –aunque ellos no lo sepan– de la misma materia nacional que todos.

Pero los legisladores no son todos José Benjamín Gorostiaga o Juan María Gutiérrez, varón desvelado por estas cuestiones. Y al vicio de la puntuación a la que te criaste y la falta de precisión adjetiva, le suman otras modalidades. Por ejemplo, el operar como en las palabras cruzadas: en lugar de poner el nombre de la cosa, ponen su definición. *Verbi gratia* (para usar un latinajo grato a los hombres de ley).

Consulté a la RAE para saber si existe algún convenio entre la Academia y el Gobierno respecto de exigencias de revisión, asesoramientos o consultas respecto del idioma. Primero, –me informa Pilar Llull, Jefe de Gabinete del Director– debe recordarse que el Director de la RAE es consejero nato, en el Consejo de Estado, máximo órgano consultivo del Gobierno, que tiene por objetivo velar por la observancia de la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico. Además, la RAE ha firmado un convenio marco con el Ministerio de la Presidencia, con el objeto de fijar las normas de corrección de los textos de la Administración del Estado. Este asesoramiento lingüístico comprenderá diversas líneas de actuación, que van desde el establecimiento de un conjunto de normas de redacción hasta la publicación de manuales o guías y programas de formación en ese ámbito.

Ustedes no saben que el Ministerio de Educación de nuestro país y con él muchas de las instituciones de gobierno, cuando tienen dudas idiomáticas, consultan a la RAE. Tenemos constancia de todas ellas, porque figuran en los registros del Departamento Español al Día, de la RAE. Por supuesto, es un dejo de prescindencia, desconsideración o desconocimiento ignorante, del hecho real de que tenemos la Academia Argentina de Letras (AAL), que hace décadas dispone (mucho antes que casi todas las academias

hermanas, excepto la española) de una oficina específica para consultas idiomáticas. Dicha oficina atendió siempre las urgencias por teléfono; en mi gestión hemos incluido el correo electrónico, que da mejores posibilidades, deja registro de la consulta y permite la transferencia de documentos e información escrita desde la pantalla de la computadora, al permitir “pegar”, por ejemplo, los artículos del *DPD*¹⁸.

Esta actitud oficial, común a todos los gobiernos que he conocido, de pasar a la AAL por encima, como alambre caído –al decir de nuestros paisanos (por no citar frases más escatológicas que se me vienen a los dígitos)– cumple con una ley gubernamental argentina: fidelidad extrema en la reiteración de los mismos errores. Lo curioso es que hemos escuchado, y escuchamos, a muchos funcionarios proclamar la independencia cultural como necesaria en todos los terrenos al mismo tiempo que, con su actitud de atadura peninsular, mantienen un colonialismo idiomático censurable. Es mucho pedirles, claro, que sepan que no hay una sola norma lingüística culta para todos los hispanohablantes, sino que hay un pluricentrismo normativo culto que corresponde a ocho regiones lingüísticas en el mundo panhispánico. Como dice Mc Luhan, siguen manejando atentos solo al espejo retrovisor.

Recuerdo que, hace un par de años, di a conocer al público general que Raimundo Lida, el fino filólogo, compuso para nuestro Banco Central, y a pedido de su director Alberto Prebisch, un *Manual de redacción* para todos los documentos oficiales y la correspondencia interna de la institución, que sigue vigente, pero no consta en él el nombre del autor¹⁹. Hombre de negocios, el banquero sabía lo que significan en el terreno económico los valores gramaticales de la claridad, la precisión y la brevedad. Es un modelo para otros ámbitos que un varón como Prebisch comparta las preocupaciones financieras con las de buena gramática. Se lo puede hacer, se lo hizo, y se lo cumple. Sí, y eso en nuestro país. Hágase el esfuerzo. Un largo camino comienza con un paso corto, dice el proverbio chino; y, para

¹⁸ De la colecta sistematizada de dichas dudas y consultas hechas por los compatriotas, el Departamento de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas de la AAL elaboró un tomito, que fue ampliando en sucesivas ediciones: *Dudas idiomáticas frecuentes* (editado en 1992) y en versión digital. Esta obra se constituye en el primer *Diccionario de dudas* de una Academia de la lengua española. No está mal.

¹⁹ BARCIA, Pedro Luis, “Un desconocido *Manual de estilo* de Raimundo Lida”, en “Boletín de la Academia Argentina de Letras”, Buenos Aires, AAL, t. LXIX, septiembrediciembre de 2004 (2005), n° 275-276, pp. 571-578.

venir a lo hispano, poco a poco hila la vieja el copo; pero, claro, principio quieren las cosas.

Es salutífero recordar el hábito de Stendhal: antes de comenzar con su jornada de composición narrativa repasaba durante media hora el texto del *Código Civil* francés. La lectura de la letra legal escueta, ceñida y con pleno respeto de las tres ces básicas: *clara, concisa, correcta*, le imponía un modelo de sobriedad y contención locutivas.

No está mal, y algunos de nuestros novelistas deberían, no digo releer a Vélez Sarsfield, pero sí a Stendhal, al menos, y se sentirían beneficiados por vía transitiva.

La lectura del código amortecía en el novelista francés el “estilo”, que Borges condena “a menos, en la presente acepción acústico-decorativa de la palabra”²⁰.

Este riesgo estaría ausente en la traducción entre lenguas especiales o jergas profesionales, como es el caso del presente encuentro. Aunque ni aun en estas se puede hurtar el cuerpo a verter la materia desde los propios hábitos lingüísticos del traductor²¹.

Cervantes, que se valió ficticiamente de la versión de un moro para elaborar su libro, condena la traducción, al compararla con un tapiz al revés. Quijote está en un taller de imprenta, en Barcelona, y opina:

Traducir de una lengua en otra, como no sea de la reina de las lenguas, griega y latina, es como quien mira los tapices flamencos por el revés; que aun se ven las figuras, son llenas de hilos que las oscurecen, y no se ven con la lisura y tez de la haz, y el traducir de lenguas fáciles, ni arguye ingenio ni elocución, como no le arguye el que traslada ni el que copia un papel en otro

²⁰ Habla del *Quijote*: “La crítica española, ante la probada excelencia de esa novela, no ha querido pensar que su mayor (y tal vez único irrecusable) valor fuera el psicológico, y le atribuye dones de estilo, que a muchos parecerán misteriosos. En verdad basta con revisar unos párrafos del *Quijote* para sentir que Cervantes no era estilista (a lo menos en la presente acepción acústico-decorativa de la palabra)”, p. 46 Borges, Jorge Luis. “La supersticiosa ética del lector”, en *Discusión* (1930); cito por ed. de Buenos Aires, Emecé Editores, 1957, pp. 45-50.

²¹ Sábato apunta que, en la versión de Borges, de *Orlando*, de Virginia Woolf (está discutida por algunos la autoría, si fue obra de doña Leonor de Acevedo, retocada por su hijo; o versión total de don Jorge Luis), el traductor acusa su propio estilo personal en ciertas frases como esta, ajenas a la modalidad expresiva de la autora: “El vasto infiel le enrostró el borrador de este memorable verso”. Ya no solo, como en los títulos de Ángel J. Battistessa: *El poeta en su poema, El prosista en su prosa*; aquí: “El traductor en su traducción”.

papel. Y no por esto quiero inferir que no sea loable este ejercicio de traductor porque en otras cosas peores se podría ocupar el hombre y que menos provecho trajesen (Parte II, cap. LXII).

Nuestra Academia, que ha avanzado con una serie ya caudalosa, con sus dieciséis tomitos, y va en aumento, de léxicos especiales con su colección *La Academia y la lengua del pueblo*: léxicos del fútbol, del mate, del colectivo, del vino, del pan, de la carne, del dinero, de la carpintería, de la política argentina, de la caña de azúcar, de la medicina popular, del tonelero, del telar, del ciclismo, del andinismo, y otros en elaboración, como los de la pesca, los dulces caseros, las danzas criollas, el tango, el tabaco, la cocina, etc. Son léxicos, en su mayoría del uso popular y no científicos, aunque sí industriales, como en el caso del de la carne, la caña de azúcar o el tabaco.

También ha incursionado nuestra Corporación en el campo de las disciplinas administrativas, con un valioso *Diccionario de términos de la Administración Pública*²², obra de dos lingüistas de la Universidad de Jujuy: Ana María Postigo de De Bedia y Lucinda del Carmen Díaz de Martínez. Una de sus autoras, y otra coautora, anticiparon un interesante aporte: *Diccionario de latinismos y cultismos de origen latino en la Administración Pública*²³. En él, los abogados tan amigos de latines, más que del latín, como dijo Sarmiento, hallarán las expresiones lexicalizadas que manejan con generosidad en sus escritos²⁴.

Es ingrato recordar que, el Procurador General de la Nación nos envió una gratificante carta en la que celebraba las notables bondades de nuestro *Diccionario de términos de la Administración Pública*, que le remitimos no bien editado. Pero, *in cauda venenum*, nos pedía la donación de más ejemplares y, por supuesto, la compra de ninguno.

En tanto, las autoras trabajan en la sinonimia de términos administrativos en el marco del MERCOSUR, para concretar una ampliación de su obra,

²² Buenos Aires, Academia Argentina de Letras, 2006, 285 pp.

²³ POSTIGO DE DE BEDIA, Ana María y CALVELO, Patricia Alejandra, *Diccionario de latinismos y cultismos de origen latino en la Administración Pública*, San Salvador de Jujuy, Universidad Nacional de Jujuy, 2003, p. 168.

²⁴ Véanse algunos: *a fortiori*, *a posteriori*, *ab initio*, *ad hoc*, *ad referendum*, *antedata*, *auditar*, *brevitatis causa*, citación, *confer* (compárese), *disidir* (disentir), *ejido*, *esponsor*, *ex officio*, *litis consorte*, *obiter dicta* (dicho sea de paso), *per saltum*, *prima facie*, *res publica*, *sui generis*, *ultra partes*, y un largo etcétera.

que nadie del Gobierno argentino comprará. No obstante, sí, tengo mucha fe a Brasil como comprador. ¡Qué vergüenza y calamidad nacional!

LAS OBRAS PANHISPÁNICAS

Concorde con la política panhispánica²⁵, diseñada por la RAE y asumida por la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), el trabajo de las veintidós Academias de la Lengua Española se ha venido haciendo desde comienzos de la presente centuria mancomunadamente.

A contrapelo de lo que se cree, la *Ortografía de la lengua española* (1999) no es obra panhispánica. El texto dice en su portada “Edición revisada por las Academias de la Lengua Española”, y engañosamente, la nómina de ellas figura en la contratapa, como en las otras obras verdaderamente panhispánicas²⁶. Las Academias no trabajaron en conjunto esta obra; la realizó la RAE y las Academias solo revisaron el texto.

En cambio, la *Ortografía* en curso (a la que he sugerido se califique de “razonada”, por la fundamentación que en ella se hace de cada solución, en

²⁵ El adjetivo neológico “panhispánico”, que no había tenido cabida en el *DRAE* (2001), se ha ido imponiendo el uso en la última década. Quiero dejar constancia de un uso muy anterior en nuestro país, en la revista “El Hogar”, de Buenos Aires, en 1925, que recoge, sin intención de destacarlo tipográficamente y con la naturalidad con que acogió siempre en su discurso las voces bien formadas y necesarias, Américo CASTRO, en *La peculiaridad lingüística rioplatense y su sentido histórico*, Buenos Aires, Losada, 1941: “En el fondo, todos reconocen que la lengua panhispánica, con su admirable riqueza y elástica soltura, es un instrumento maravilloso”, p. 15.

Es frecuente insistir en que el uso de voces neológicas debe ir destacado por señas tipográficas como el entrecorillado, la cursiva o alguna otra. Si la voz está bien formada y es necesaria por no haber sinónimo que la sustituya en la lengua, no veo por qué ha de marcarse visualmente en el texto. Muy diferente es el caso de los neologismos en el hospitalario inglés. Piénsese, por ejemplo, que el vocablo *oralidad* es escrito en redonda en cuanto texto se consulte y en varios de las mismas Academias. Cuando señalé, en un encuentro de directores y presidentes de Corporaciones de la lengua en Sevilla, en 2009, que debíamos incluirlo en el futuro *DiLE*, a propósito de su uso en la futura *Ortografía*, todos los presentes se sorprendieron porque lo daban por firme y no estaba incluido en el *Diccionario* príncipe. Aún hoy no lo está ni en el adelanto electrónico de la 23ª edición del *DRAE* ni en el *DPD*. ¿Debemos seguir subrayando su no incorporación en el diccionario oficial? Parece broma.

Estimo que sería muy saludable para los traductores que no lo hacen frecuentar una obra realmente útil y estimulante para su tarea: ALVAR EZQUERRA, Manuel, *Nuevo diccionario de voces de uso actual*, Madrid, Arco/Libros S.L., 2003.

²⁶ Madrid, Real Academia Española, 1999.

reunión de ASALE, 10 de diciembre de 2009, en Madrid) que está siendo elaborada, y saldrá a la luz en 2011, será una obra plenamente panhispánica: todas las Academias trabajan en pie de igualdad.

La ASALE ha adoptado un sistema muy calibrado de trabajo corporativo. El equipo constituido para elaborar las propuestas prepara las suyas y las presenta a la ASALE. En los casos del *DPD* y de la *Ortografía*, ha sido el Departamento de Español al Día de la RAE; en el de la *Gramática*, otro equipo piloteado por el ponente Ignacio Bosque. La ASALE constituye una comisión interacadémica para cada proyecto, integrada por delegados regionales. Se envía a los miembros de la Comisión el material propuesto y a todas las Academias. Las Academias de cada país hacen las observaciones, agregados, sugerencias que se estimen convenientes y las remiten al coordinador o representante regional en la Interacadémica. El equipo central recoge todas las observaciones y reescribe en azul las coincidencias y en rojo las divergencias por discutir. Se reenvía el texto así reelaborado, lo revisan las Academias y los coordinadores y, recogidas las nuevas sugerencias, se reúne periódicamente la Interacadémica para laborar el texto consensuado. Concluida la redacción del conjunto de artículos o del capítulo, vuelve a las Academias para que pueda ser consultado por la totalidad de los miembros. Luego, las Academias aprueban el texto definitivo, que se envía a la ASALE y se lo proclama públicamente.

En rigor, a la fecha, las obras panhispánicas son las siguientes: el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), la *Nueva gramática de la lengua española* (2009) y su *Manual* (2010), y el *Diccionario de americanismos* (2010). No obstante, para otras obras editadas desde 2000 hasta hoy, se han pedido aportes a las Academias, con lo cual se las considera panhispánicas, sin que lo sean estrictamente: *Diccionario usual de la lengua española*, *Diccionario del estudiante* y *Diccionario práctico del estudiante*. En cuanto al *Diccionario de la lengua española* (ex *DRAE*, futuro *DILE*)²⁷, cuya 23ª edición será publicada en 2013, aniversario de un nuevo centenario de la RAE, tampoco es plenamente panhispánico. El procedimiento de trabajo es la consulta periódica a las Academias sobre las cuestiones que la Presidencia de la ASALE entiende deben ser discutidas. Nuestra AAL tiene constituida una Comisión ad hoc. Pero las respuestas de las veintiuna Academias no peninsulares no son cursadas entre sí; el sistema es radial,

²⁷ La conocida y ya encauzada propuesta de Raúl Ávila es de otro *DILE*: *Diccionario internacional de la lengua española*.

con un centro en Madrid. De modo que quien tiene la palabra final es la RAE. No hay ida y retorno, y menos, intercambio y consenso. Además, cabe advertir que en la elaboración de las plantas de estas obras mencionadas –a la que se suma la del *Diccionario histórico de la lengua española*, en proceso de elaboración– no han participado las Academias; son obra exclusiva de la RAE. Con este señalamiento veamos las obras de utilidad para los traductores²⁸.

El *DPD* (2005) es la nave insignia de toda la flota de diccionarios académicos. Esta obra recoge, analiza críticamente y sintetiza la abundante herencia de los diccionarios de dudas previos y las propuestas de los libros periodísticos de estilo. A ello le suma los cientos de miles de registros de consultas del Departamento de Español al Día, de la RAE, y los aportes de todas las Academias²⁹. Está concebida como avanzada y mesa de pruebas en la propuesta de soluciones a cuestiones disputadas. Obra que aproa, a la vez, hacia la unidad básica del idioma, respetando las normas pluricéntricas de las diversas regiones. Será la que tiene las consignas de mando, a las que han de plegarse las restantes obras panhispánicas. La labor que se ha realizado y realiza, en la revisión de los textos de las obras canónicas de la lengua (*Gramática, Ortografía y Diccionario*) es evitar contradicciones entre ellas, como ocurría. El *DPD* exigirá una continua revisión y actualización permanente. Es el instrumento más efectivo para dirimir

²⁸ Es ignorancia de muchos seguir estimando que España tiene la hegemonía en la normativa y elaboración de obras canónicas, por así decir, sobre la lengua. Desde hace una década, fue la misma España la que gestionó el trabajo colectivo y coparticipado, en igualdad de derechos y obligaciones de todas las Corporaciones en el seno de la ASALE. Pero en el imaginario popular, sigue vigente la estimación de que, con verdad, prevaleció por mucho tiempo. Debemos agradecer a España que haya sido y sea ella la que provea los fondos que posibilitan las tareas en común, las reuniones interacadémicas, la que crea los espacios de reunión, solventa la edición de las obras comunes, etc. Desde hace más de una década, la RAE ha dejado de utilizar aquella falsa contraposición de “el español de España” y “el español de América”, que postulaba un insostenible paralelo entre una nación, con el 5 % de los hispanohablantes, y un continente, con el 95 %. Todavía se mantienen desequilibrios: el CREA, elaborado por la RAE, contiene un 50 % de recurrencias para España y el otro 50 % para el resto de la hispanidad. Pero esto se debe, en gran medida, a que las Academias no hemos aportado, por no haberlos elaborado, *corpora* nacionales al común de la ASALE. Mea culpa. Lo ideal llegará: el porcentaje de ejemplos deberá estar en relación con el número de hablantes de cada país: a la cabeza México, luego Estados Unidos de América, etc.

²⁹ Nuestra AAL fue la primera, como dije, entre todas, que publicó un folleto titulado *Dudas idiomáticas frecuentes*. Buenos Aires, AAL, 1992; reeditado un par de veces, aumentado; y finalmente, en versión de cedé en 2001.

dudas sobre diferentes aspectos de la lengua y, con ello, herramienta indispensable de todo traductor.

Para una caracterización sintética de esta obra esencial puede verse “El *DPD* en un decálogo”³⁰; y sobre ampliaciones y nuevas incorporaciones al *DPD*, mi ponencia “Consideraciones sobre el *Diccionario panhispánico de dudas*”³¹.

Al año siguiente del *DPD*, apareció el que puede ser considerado el diccionario académico más moderno de la lengua: *Diccionario usual de la lengua española (DELE)*³².

El *DELE*, que es compendio del diccionario príncipe de nuestra lengua cuyo caudal alcanza algo más de 84.000 entradas y unas 190.000 acepciones, se reduce en el *DELE* a unos 54.000 artículos y unas 110.000 acepciones. Por ello, es poco más de la mitad del diccionario mayor.

Esta obra está trabajada bajo la mirada del más autorizado de los diccionaristas en nuestra lengua: don Manuel Seco. Él está, para decirlo con un verso del poeta Enrique Banchs, “como el cielo detrás de todos los paisajes”, de todos los paisajes lexicográficos que se editan en el ámbito de la RAE.

El coordinador del *DELE* fue don Rafael Rodríguez Marín, subdirector, entonces, del Instituto de Lexicografía de la RAE, lingüista de larga experiencia y saber en las tareas lexicográficas relacionadas, de particular manera, con la elaboración del *Diccionario* mayor.

Ha secundado al coordinador un equipo de colaboradores estables en estas labores y otros ocasionales, así como los becarios de la Escuela de Lexicografía Hispánica.

El *DELE* ostenta una nueva planta y se basa en la 22ª edición del *DRAE* (2001).

Este nuevo lexicón ha aprovechado bien todo el trabajo realizado en el último lustro (2001-2006) en la revisión del *DRAE*, lo que ha supuesto unas 40.000 modificaciones de diversa índole. Igualmente, se ha concordado con las propuestas del *Diccionario panhispánico de dudas*, y ha avanzado

³⁰ BARCIA, Pedro Luis, en “Donde dice...”, Madrid, Fundéu, enero-marzo de 2006, nº 2, pp. 3-4.

³¹ BARCIA, Pedro Luis, en “Boletín de la Academia Argentina de Letras”, Buenos Aires, AAL, t. LXXII, enero-abril de 2007, nº 289-290, pp.33-53.

³² *Diccionario esencial de la lengua española*, Madrid, Real Academia española, Espasa Calpe, 2006 (*DELE*).

en algunos aspectos innovadores. Estimo que es el menos conocido de los diccionarios académicos. Vale la pena dedicarle una atención a sus características. Veámoslas:

1. Es un diccionario general, no es especializado o particular. Está libre de jergas y tecnicismos que no sean los de uso frecuente. Se aplica a recoger las voces de uso común de los hablantes. Este criterio, obviamente, debe ser elástico, en relación con voces y expresiones que se imponen en ciertos momentos y en determinadas regiones en el uso de la lengua. Para dar algunos ejemplos: sí rescató “hipófisis”, pero no “hipofosforoso”; sí “hipogeo”, no “hipogénico”; sí “lignito”, no “lignáoe”; sí “linfocito”, no “linfatismo” ni “linfocitosis”; sí “liposucción” (no recoge nuestra “lipoaspiración”), no “lipón” ni “lipoproteína”. En algunos casos, prefiere la voz llana a la esdrújula de la etimología: “hiperemesis” a “hiperémesis”, que trae el *DRAE*³³.

2. Recoge el léxico común actual, es decir, que se han desterrado de sí los arcaísmos y las voces en obsolescencia. El uso actual es su piedra de toque. En este aspecto, y para retomar la imagen arbórea del buen Horacio³⁴, los jardineros léxicos han sacudido fuerte el árbol del *DRAE* y le han hecho caer las hojas secas y las amarillentas, las voces arcaicas y las en creciente desuso.

Ese léxico vivo, vigente se refiere al uso general de todo el ámbito hispánico. Se excluyen aquellas voces y expresiones exclusivas de un solo país, España o la Argentina, por ejemplo. Es natural que en esta primera versión del *DELE* se hayan escapado algunas piezas cimarronas, reacias al rodeo lexicográfico, que serán detectadas en la segunda y deseable edición nuevamente actualizada. Es necesario tener en cuenta la dinámica de la lengua, las inclusiones y las desapariciones continua de voces, y las sorpresas de reanimación de vocablos adormecidos u olvidados por los usuarios, que otra vez vuelven a cabalgar. Entre nosotros, una voz de esas

³³ No obstante las supresiones, estimo que resta aún por extirpar mucho tecnicismo infrecuente en el español general.

³⁴ La comparación horaciana es de un verde perenne y sus versos no son hojas caedizas: “De la misma manera que los bosques cambian las hojas en el otoño de cada año, y caen las primeras, tal la vieja generación de las palabras parece, y las nacidas poco ha, florecen y crecen, a modo de gente joven [...]. Muchas palabras que ya han caído renacerán y caerán las que ahora tienen vigencia, si es que así lo quiere el uso, que es árbitro, ley y norma del habla”, *Ad Pisonem (Ars poetica)*, vv. 60-70.

es “arbolito”³⁵, que surge con cada crisis financiera, y luego se echa dormir hasta la próxima.

La labor de los diccionaristas se ha apoyado, para verificar el carácter de actual de las voces, en el CREA, cuyo material arranca desde 1974, y en el *Diccionario del español actual*, de Manuel Seco, Olimpia Andrés y G. Ramos³⁶. Se puede decir que es el más “actualizado” de todos los diccionarios académicos. Por dar un ejemplo simple, es el único que recoge la voz “oralidad”, por la que veníamos reclamando, ausente en las obras del citado Seco, en la sabida de María Moliner y del *DRAE* mismo.

3. Se han incluido voces de las diversas áreas lingüísticas, actualizadas, del mapa hispanohablante, con marcaciones geográficas de España, México, Filipinas, América Central, Antillas, Caribe, Andina, del Río de la Plata (Argentina y Uruguay), Guaranítica (Paraguay y NE de la Argentina)³⁷, y denominaciones más abarcadoras como América Meridional, con uso en más de cuatro países; o América, cuando la voz se comprueba en más de cinco países de diferentes áreas. Se sabe que esta diferenciación en áreas es simplemente orientadora y tentativa, y es playa móvil más que línea fronteriza.

4. Incluye coloquialismos y vulgarismos de uso generalizado en América y España; no los de uso solo peninsular (“pegar la hebra”) o nacional (“falluto”). Aunque esta condición no siempre se mantiene, porque el campo es frágil, como la tierra del Marqués.

5. No se incluyen palabras cuya acepción es clara a partir de su composición, como los adverbios en “*mente*”. No obstante, se mantiene notable cantidad de voces con sufijos, como “-able”, que son fácilmente comprensibles, y que podrían haberse obviado.

³⁵ La voz tiene su origen en el mundo turfístico. Se llamaba así a quienes tomaban apuestas al margen de las ventanillas oficiales. Luego se denominó “arbolito” al sujeto que, “plantado” al borde de la vereda, como un árbol, repleto de dólares (“verde que te quiero verde”), de color ecológico, los ofrece en venta paralela a la del mercado oficial o a las agencias de cambio. Surgió en 1989 y resurgió en 2001.

³⁶ Edición de Madrid, Aguilar-Santillana, 1999, dos tomos. En 2000, publicaron el *Diccionario abreviado del español actual*, en un tomo.

³⁷ Esto es una novedad. Es aquella que llamábamos “subárea guaranítica”, que, al parecer, se va desglosando, por mayor definición de rasgos propios, en el seno de la región rioplatense. Algo parecido está ocurriendo con México, que se siente aparte de la región que lo comprendía junto a América Central.

6. Un principio muy elogiado es el de suprimir “los derivados mecánicos de nombres propios” (“galdosiano”, “orteguiano”, que están entrando de rondón en el *DRAE*), y se han mantenido solo los que tienen valores agregados connotativos, como “kafkiano” o “freudiano”. Este último presenta la dificultad de su pronunciación: ¿a la alemana, “froidiano”, o a la española, según se lo escribe, “freudiano”? El *DPD* no lo incluyó en su tratamiento³⁸.

7. Se han seleccionado los gentilicios a los que se les da cabida: solo los de naciones, capitales y provincias, y los más frecuentes en el uso de los medios. No vamos a encontrar “gualaguaychense”, pero sí “asunceno”, que se prefiere a “asunceño”, respecto de la capital del Paraguay; junto a “asuntino”, para los habitantes de La Asunción, capital de Nueva Esparta, en Venezuela.

8. La cuestión de los extranjerismos, espacio siempre polémico en los diccionarios, ha sido resuelta así: en el cuerpo del *DELE* van aquellos extranjerismos que han sido adaptados a nuestra fonética y escritura (“máster”, “zapeo”, español pero no de arraigo hispanoamericano³⁹; “mercado-tecnia”, por *marketing*, que tampoco ha tenido aceptación sino en España); deberíamos escribir “márquetin”. No se incorporan, en cambio, aquellos que, propuestos, no han recibido plena aceptación, caso de “buldózer”, por *bulldozer*; nada digamos del fallido “güisqui”).

Pero el *DELE* aporta una novedad —que retoma una solución adoptada y abandonada por otros diccionarios— de incluir en un apéndice los extranjerismos crudos (“pizza”, “ballet”), y, cuando hay propuestas, se las sugiere al lado (*paddle*, “pádel”). El *DRAE* los incluía en el cuerpo de la obra; estimamos que en la próxima edición aparecerán apendicularmente.

Quiero, en este terreno, recordar una breve reflexión sintética y sabia, de Dámaso Alonso: “No soy opuesto a rajatabla al extranjerismo. Creo que solo puede ser admisible con tres condiciones: que resulte, al parecer, imposible que se encuentre una voz castiza que exprese lo mismo; segunda, que sea pronunciable por una garganta hispánica o que se

³⁸ Debería adoptarse mejor criterio para estos adjetivos. Aunque aparezcan muy contundentes, lo acorde con las pautas del *DPD* sería “froideano”, jegueliano”, “jeidegueria-no”, etc. Coherentes, pero agresivos.

³⁹ “Zapeo” y “zapear”, en el mejor de los casos, son de uso peninsular. En nuestro país domina el uso del anglicismo crudo, *zapping*. Pero ya está apareciendo “zapin”, usado en algunos escritos, incluso; hasta ahora no hay verbo “zapinear” en uso.

la pueda adaptar para que lo sea; tercera, que los veinte países de habla castellana adopten el mismo extranjerismo” (discurso pronunciado al recibir el Premio Cervantes).

9. En el punto anterior, como en otros, el *DELE* ha seguido al *DPD*, obra de punta y avance, como se sabe. Así, se comienza a tejer una urdida coherencia entre las obras académicas.

10. Debemos destacar otro apéndice, el 3, muy estimable: destinado a ordenar alfabéticamente todos los elementos compositivos, prefijos y sufijos que se dan en la composición de palabras. Su compulsa puede orientarnos en la formación de palabras tanto como en la sugerencia de neologismos bien tajados.

11. Se han revisado la totalidad de las definiciones, en parte aprovechando la compulsa cumplida hasta la fecha de su aparición, parcialmente, de las registradas por el *DRAE*; en parte, valiéndose de la simplificación a que fueron sometidas en la elaboración del *Diccionario del estudiante*, por Elena Zamora y su equipo; y, además, la inclusión de nuevas definiciones.

12. Otro rasgo distintivo es la incorporación de ejemplos en los artículos. Voltaire decía: “Un diccionario sin ejemplos es un esqueleto”. El *DELE* está bien encarnado.

13. Las marcas, anotaciones e informaciones que aportan los artículos son las habituales: gramaticales (categoría de palabras: sustantivo, adjetivo, adverbio, verbos regulares, irregulares, pronominales; plurales); etimológicas (no en todos los casos, sino en los siguientes: marcas registradas: “birome”, “maicena”; expresiones latinas incluidas: “dies írae”, “pro domo sua”; en los extranjerismos; ortográficas: mayúsculas y tildes; geográficas, por las áreas indicadas; actitudes: despectivo, irónico; niveles de lengua: culto, vulgar; registros de habla: coloquial; valoración respecto del mensaje: malsonante, eufemístico, etc.

14. Contiene un apéndice, el 1, de conjugación verbal y otro, Apéndice 4, con materia ortográfica.

Mantiene la bolaspa, signo creado en el *DPD*, para marcar las formas incorrectas o desaconsejadas.

Para dar una sola muestra, escueta pero reveladora, del trabajo de selección y reelaboración llevado a cabo, en el tránsito del *DRAE* al *DELE*, tomo al azar una página, la 382 del primero, de “claqueta” a “clase”, y la comparo con las palabras comprendidas entre esas dos voces en el *DELE*.

En primer lugar se ha suprimido la totalidad de las etimologías latinas. Se incorpora “clara”, la sustancia hialina del huevo que, curiosamente, no

figuraba en el *DiLE*. Se suprime “clarar”, desusado por “aclerar”. En esa página sola se suprimen también “clarecer”, “clárens” (del inglés), “clariza”, “clarificador”, “clarífico”, “clarilla”, “clarimente”, “clarimento”, “clarinada”, “clarinado”, “clarinazo”, “clariniano” (de Leopoldo Alas, *Clarín*), “clarincillo”, “clariosa”, “clarucho”. En “claridad” se suprimen dos acepciones (5ª y 6ª) y las formaciones fraseológicas. En “clarear” se suprime una acepción, se incluye otra y se da un ejemplo de ésta. El asiento de “clase”, final de la página elegida, se reduce a la mitad de su extensión.

Y esto que apunto como muestra es lo grueso, sin entrar a hilar más fino, que revelaría un trabajo muy bien calibrado y cuidadoso⁴⁰.

Respecto de la obra más esforzada, laboriosa y monumental, la *Nueva gramática de la lengua española*, dado que el espacio es inicuo, recojo aquí el decálogo con que presenté la *NGLE* en nuestra Academia, la primera en hacerlo a cuatro días de haberse lanzado en Madrid, ante los Reyes de España⁴¹.

Decálogo de la *NUEVA GRAMÁTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA* (*NGLE*) *Morfología y sintaxis*

1. Es la primera gramática académica oficial después de 78 años, pues la última se preparó en 1920 –reeditada en 1931–, obra ex-

⁴⁰ Presentación del *Diccionario esencial de la lengua española*, Madrid, Real Academia española, Espasa Calpe, 2006 (*DELE*), organizada por el Grupo Planeta de la Argentina, el 11 de julio de 2007, a las 19, en el Museo Fernández Blanco de Arte Americano. Los expositores fueron el director editorial de Emecé Editores, don Alberto Díaz, el narrador y ensayista don Marcos Aguinis y los presidentes de la Academia Nacional de Letras del Uruguay, Wilfredo Penco, y de la AAL, Pedro Luis Barcia.

El *DELE* fue presentado oficialmente en el IV Congreso Internacional de la Lengua Española, realizado en Cartagena de Indias, en marzo de 2007.

⁴¹ Respecto de la sigla para designar cifradamente a la *Gramática*, no se ha fijado una, y ya compiten tres de ellas, lo que es un desajuste inicial que podía haberse evitado: 1) *NGLE*, impronunciable, salvo que la descompongamos en la lectura de la “n” inicial como “ene”, y luego la sílaba final: “enegle”, con lo cual se mezclan dos criterios; 2) la que se maneja en la presentación oficial de la obra: *NGRALE* (folleto de presentación, p. 10), que es impronunciable; y 3) La que sugeriría como más legible: *NuGLE*, –que no le disgustó a Bosque cuando se la propuse– tal como hicimos con nuestro *Diccionario del habla de los argentinos: DiHA*, agregando una minúscula que permitiría una lectura plena de la sigla.

- clusiva de académicos españoles. Lo que encarecía su urgente oportunidad de actualización⁴².
2. Es una obra panhispánica y colectiva, pues es producto de una década de trabajo de una Comisión Interacadémica específica constituida por delegados de las veintidós Academias de la lengua⁴³. Es la primera de esta naturaleza: las anteriores eran de la sola autoría de la RAE.
 3. Es una obra de síntesis, no de análisis. De índole descriptiva y a la vez normativa, apoyada en el criterio pluricéntrico de la norma culta, según usos consolidados en las distintas regiones. Con ello se mantiene la unidad fundamental del español general y se reconocen sus variedades dialectales, que lo enriquecen⁴⁴.
 4. Es una obra generosamente ilustrada con ejemplos reales, tomados de obras literarias, fuentes periodísticas, corpus electrónicos, variantes orales, etc. Es decir, con diversidad de niveles y registros de uso de la lengua.
 5. Constituye el mapa más completo de la realidad del español actual, donde cada área lingüística está presente con sus respectivas normas cultas, es decir que se respetan las diferencias dialectales cultas, por ejemplo, contiene observaciones sobre el voseo, argentino e hispanoamericano; nuestro uso peculiar: “detrás *mío*”, junto al general, “detrás *de mí*”, etc.
 6. Aprovecha las doctrinas y concepciones de la Lingüística de todo

⁴² No son gramáticas oficiales de la RAE, aunque publicadas por ella: *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1986), *Gramática de la lengua española*, de Emilio Alarcos Llorach (1994) y *Gramática descriptiva de la lengua española*, de Ignacio Bosque y Violeta Damonte (1999).

⁴³ El diseño, proyecto y redacción primera de todos los capítulos de la *NGLE* es obra del académico español Ignacio Bosque. La Comisión Interacadémica estuvo constituida por los académicos delegados por regiones: Víctor García de la Concha, Guillermo Rojo y José Manuel Blecua (RAE, España); Juan Carlos Vergara (Colombia); José Moreno de Alba (México); Rodolfo Cerrón Palomino (Perú); José Luis Samaniego (Chile); Ofelia Kovacci –primera delegada, hasta su deceso– y luego, Alicia María Zorrilla (R. Argentina, Academia Argentina de Letras); Amparo Morales (Puerto Rico); y Gerardo Piña-Rosales (EUA). La labor contó, además, con asesores especializados, de distintas universidades españolas e hispanoamericanas.

⁴⁴ Las áreas lingüísticas en que se divide el mapa panhispánico son: Chile, Río de la Plata, Andina, del Caribe Continental, México y Centroamérica, de las Antillas, España, Estados Unidos y de Filipinas.

- el último siglo. Define con claridad los conceptos que maneja.
7. La *NGLE*, en sus dos primeros tomos, comprende *Morfología y sintaxis*. La fonética y la fonología, con la coordinación del académico José Manuel Blecua, irían en un tercer tomo (*NGLE. Fonética y fonología*).
 8. Se editará en tres niveles. La obra extensa consta de 48 capítulos de unas 60 páginas cada uno, distribuidos en dos tomos, con destino a los gramáticos, estudiosos y profesores universitarios⁴⁵. El *Manual*, de unas 1.000 páginas, destinado a los estudiantes universitarios⁴⁶ y la *Gramática básica*, de unas 270 páginas, destinado a la enseñanza secundaria⁴⁷. La *NGLE* ya está en proceso de edición y será presentada en diciembre de 2009, en Madrid. El *Manual* apareció en diciembre de 2009. Y el *Compendio* o *Gramática básica*, se estima que se editará en 2011.
 9. La *NGLE* estará compatibilizada con el *Diccionario panhispánico de dudas*, en la próxima segunda edición de esta obra. Y, de igual manera, se compatibilizarán con ella la *Ortografía* y el *DRAE (DiLE)*, en sus próximas ediciones.
 10. La terminología que maneja es la tradicionalmente aceptada y la de firme vigencia actual.

La *NGLE*, que supera las 3.800 páginas, lleva como apéndices un *Glosario*, que explicita los términos usados en el texto; una nómina de los autores y textos citados para el estudio y la ejemplificación; y un índice completísimo y discriminado de voces y materias. Estos apéndices alcanzan las 300 páginas. La obra portentosa, que se sitúa en la primera línea de las grandes gramáticas de las lenguas modernas, es un venero riquísimo para toda índole de consultas que preocupen a los traductores.

El *Manual*⁴⁸ de la *NGLE* se configura con la misma cantidad de ca-

⁴⁵ Las tres obras serán editadas por Editorial Planeta-Espasa.

⁴⁶ El *Manual* ha sido redactado por los académicos correspondientes doctores Ángela Di Tullio (Academia Argentina de Letras, correspondiente por Neuquén) y Julio Borrego (RAE, por Salamanca). Apareció en marzo de 2010.

⁴⁷ La tercera obra ha recibido, en el proyecto, varios nombres; finalmente, se optó por *Gramática básica* y está en elaboración. El ponente, a diferencia de la *NGLE* y el *Manual*, es el académico de la RAE Salvador Gutiérrez Ordóñez.

⁴⁸ *Nueva gramática de la lengua española. Manual*, Madrid, ASALE-Espasa, 2010, p. 993.

pítulos que la obra mayor original, de la que esta nueva es una síntesis muy lograda. En ella han primado algunos conceptos didácticos, pues sus destinatarios son, básicamente, los docentes. Se mantiene el índice muy completo que permite búsquedas rápidas y el tejido de las referencias internas facilita el desplazamiento y articulación de los temas, casi diría, arborescentemente.

Por el mismo enfoque hacia lo pedagógico, se han subrayado los aspectos normativos. El grueso tomo se constituirá en la herramienta de cambio de la enseñanza de la lengua y en cantera de consulta para la labor de los traductores.

La más reciente de las obras panhispánicas es el *Diccionario de americanismos*⁴⁹, cuyo diseño de planta y dirección estuvo a cargo del Secretario General de la ASALE, don Humberto López Morales⁵⁰. Es el primer diccionario de su naturaleza publicado por la RAE y la ASALE. Fue un sueño largamente acariciado y nunca concretado, y el más completo en su género a la fecha.

Se elaboró sobre la base de 150 diccionarios nacionales y generales de América, editados desde 1975 en adelante, organizados en la base ARU, y, a partir de este tesoro lexicográfico, se elaboraron los artículos que fueron revisados por todas las Academias. Es un diccionario *dialectal* del español de los países americanos; es *diferencial* respecto del español general, es decir, que no comprende las voces comunes (*revólver, mesa, madre*) y no incluye aquellos americanismos ya aceptados en todos los países, como patrimonio de la lengua común (*chocolate, tomate, canoa*); es *descriptivo, no normativo*; es *usual*, pues comprende el registro léxico de los últimos cincuenta años.

Contiene más de 70.000 voces, lexemas complejos y frases y locuciones, y unas 120.000 acepciones. Las marcas diatópicas que acompañan cada asiento permiten saber los países en que la voz tiene presencia. Ello es interesante porque aquellos vocablos que solo exhiben la marca *Ar.* (Argentina) pueden considerarse *argentanismos netos*. Para dar una idea de la

⁴⁹ Asociación de Academias de la Lengua Española, *Diccionario de americanismos*, Perú, Santillana Ediciones Generales, 2010, p. 2333.

⁵⁰ La AAL anticipó la publicación de la planta: López Morales, Humberto, *Diccionario académico de americanismos*. Presentación y planta, Buenos Aires, AAL, 2005. En la reunión de directores de la ASALE de Sevilla, se suprimió del título de la obra el adjetivo "académico".

colecta de argentinismos netos, he compulsado las primeras páginas de la letra “A” del *DA*. Vale como muestra⁵¹: *abagualado*, *abalanzo*, *abarajada*, *abarracnado*, *abarrancar*, *abastecedora*, *abastecero*, *abasto*, *abatí*, *abichocado*, *abierto* (‘cabrito o cordero sacrificado’), *abrazada* (‘ceremonia de señalada de oveja y carnero’), *abrelata*, *aca* (‘como miedoso’), *acabotó* (‘agente de policía’), *acachuya*, *acaguazón*, *acajetillado*, *acamelar*, *acaraguillar*, *acarroína*, *achacar*, *achanchar*(se), *achaque* (‘apropiación ilícita de algo’), etc.

Sus acepciones están organizadas por ámbitos semánticos y frecuencias de uso; se establecen marcas sociolingüísticas en las acepciones.

Al final, se incorpora un riquísimo “Índice sinonímico”, de altísimo interés para los traductores, y varios apéndices, igualmente valiosos de etnias indígenas y lenguas indígenas vivas, de gentilicios, de hipocorísticos, nomenclaturas gubernamentales, militares, monetarias y, finalmente, siglas de uso hispanoamericano.

Hoy los traductores al español disponen de cuatro obras altamente estimables en su valija de herramientas, que los asisten con eficacia en su labor: el *DPD*, el mayor “solucionario” de dudas de su especie, y banco de pruebas dinámico para soluciones potenciales y posibles; el *Diccionario esencial*, el más moderno en su concepción y realización de los de la lengua general; el *Diccionario de americanismos*, que con sus señalamientos diatópicos nos sugiere cuál es el vocablo más apropiado para una más vasta comprensión lectora; y, *dulcis in fundo*, como marco del sistema, el *Manual de la nueva gramática*.

Estimo que nunca como ahora se ha dado al traductor esta oferta concertada de obras auxiliares, con el muy señalable valor agregado de que ellas son el producto consensuado de veintidós Academias y no obras de autores singulares. Esperemos que estas llamadas obras panhispánicas sean eficaces instrumentos para la noble y expósita tarea de “refunción”, es decir, el “refundir” y, a la vez, “reinfeldir” nueva vida, en que se atarean los sufridos traductores.

⁵¹ Gracias al *DA*, por vez primera, podemos saber cuáles vocablos son de uso exclusivo en nuestro país. He comenzado un trabajo sobre este material que daré a conocer en breve.